

05-03-2010

Especial CORDOBA y JAEN

La fusión no puede situar a los trabajadores de Córdoba y Jaén en el epicentro del problema

Son muchas las preocupaciones e incertidumbres que los trabajadores y trabajadoras de Unicaja y Cajasur de la provincia de Córdoba y Jaén nos transmiten, preocupaciones que se acrecientan por la actual dinámica de enfrentamiento y división de las plantillas de ambas Entidades, que algunos sindicatos están avivando en su provecho, tratando con ello de diluir su responsabilidad en la actual debacle de Cajasur y repartir los excedentes de plantilla entre las dos Entidades en lugar de oponerse a ellos y luchar por una fusión viable y no traumática para los trabajadores y trabajadoras.

Desde el pasado mes de Agosto, cuando se sometió a votación el actual **protocolo de fusión** de Unicaja y Cajasur, venimos avisando sobre los posibles **efectos adversos** que el actual proceso de fusión podría generar. Uno de ellos, es precisamente la brutal **rebaja de costes de personal** que las Cajas pretenden conseguir, implementando algunas medidas voluntarias (prejubilaciones, extinciones voluntarias de contratos, etc.) en condiciones totalmente inaceptables y no descartando otro tipo de medidas 'no voluntarias'.

El solapamiento de oficinas en Córdoba y Jaén

Según el informe del Boston Consulting al que lamentablemente los representantes de los trabajadores no hemos tenido acceso en su totalidad (a diferencia de la prensa que sí lo ha tenido), el **solapamiento de oficinas** de la zona de Córdoba y Jaén por efecto de la fusión, se cuantifica en **30 y 42 oficinas** respectivamente).

En este contexto, se impone **prestar especial atención** a la situación de los trabajadores y trabajadoras que se hallan en las zonas donde el **solapamiento geográfico** es mayor. Para ello **CCOO planteará en la mesa negociadora**, como ya hizo en su momento en el anterior ALF, que se consensue un **Protocolo de Integración de Oficinas que preserve nuestra 'empleabilidad'** (ocupación geográfica y funcional).

Emular lo negociado en el ALF Unicaja y Caja Jaén

Conscientes de los '**daños colaterales**' que pueden conllevar las fusiones **para los trabajadores y trabajadoras**, COMFIA-CCOO planteó en la mesa laboral de la anterior fusión, la necesidad de **concretar en el acuerdo las suficientes garantías de empleo**. En este sentido, se firmó textualmente:

Las Cajas garantizan que **cualquier reordenación y reorganización interna de la plantilla** que pudiera derivarse del presente proceso de fusión se realizará **sin la utilización de medidas traumáticas, renunciando expresamente a la adopción de cualquier tipo de medida forzosa encaminada a la reducción de plantilla, o movilidad geográfica** de los trabajadores, sin perjuicio de lo establecido sobre esta materia en el Convenio Colectivo Estatal de Cajas de Ahorros. En **caso de ser necesarias** medidas de ajuste de plantilla, éstas serán de **carácter voluntario** para el personal afectado y, en los supuestos en que tengan alcance general o colectivo, se establecerán mediante **acuerdo específico con la representación laboral**. Igualmente, en **caso de ser necesarios traslados** con cambio de residencia por razones organizativas, técnicas, económicas o de producción, éstos **se llevarán a cabo mediante acuerdo con el personal afectado**.

Punto IV.1 sobre Garantías de Empleo del ALF Unicajaén 16.12.09

Nuestro objetivo en el actual proceso entre Unicaja y Cajasur, no puede ser otro, que conseguir estas mismas garantías.



Gestora de COMFIA-CCOO Unicaja-Caja Jaén-Cajasur

"No hemos sido los trabajadores y trabajadoras de Unicaja, ni de Cajasur los responsables de la actual debacle económica de esta Entidad, la cual es **EXCLUSIVAMENTE** responsabilidad de los sucesivos órganos de gobierno y dirección y de los sindicatos que han apoyado con su silencio cómplice la desastrosa política empresarial llevada a cabo en Cajasur durante años.

Por ello, **no vamos a consentir** que circunstancias totalmente ajenas al desempeño laboral de los **trabajadores y trabajadoras de Córdoba y Jaén**, vengán a empeorar nuestras **condiciones laborales**, ni nos someta a la incertidumbre sobre traslados y exceso de personal por solapamiento de redes, en la que nos hallamos actualmente".

Ahora más que nunca... afíliate a CCOO



Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y Apellidos
 DNI Teléfono Móvil
 Dirección.....
 Población Código postal
 Empresa/centro de trabajo
 Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta
 Correo electrónico Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
 También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CCOO. En siguiente URL: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotografía de tu D.N.I. dirigida a CCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.